

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBSECRETARÍA GENERAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES
OCTUBRE 2022

Resumen - Solicitudes de Información:	Total
Número de solicitudes recibidas:	6
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad:	0
Tiempo promedio de respuesta (días hábiles):	6
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0

Peti ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respues ta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso inform ación
1	Dirección de Control Ambiental	Solicita copia de documentos	04/10/2022	10/10/2022	5	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
2	Dirección de Control Ambiental	Solicita un "listado de empresas sancionadas actualmente por daño ambiental y similares, especialmente los contaminadores por residuos orgánicos e inorgánicos"	13/10/2022	25/10/2022	8	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
3	Dirección de Gestión Corporativa	Solicita información relacionada con los cargos de planta de carrera administrativa de la entidad	07/10/2022	10/10/2022	2	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
4	Dirección de Gestión Corporativa	Solicitud de copia de Acuerdos Colectivos y Pliegos de Peticiones.	11/10/2022	21/10/2022	8	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
5	Oficina de Participación, Educación y Localidades	"... solicitud del documento público del proyecto Mujeres Reverdecen Aprender Haciendo fase II, ejecutado por la Secretaria Distrital de Medio Ambiente..."	04/10/2022	10/10/2022	5	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO

Peti ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respues ta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso inform ación
6	Subdirección Contractual	<i>"...solicito a su despacho copia del acta de la audiencia del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 celebrada el 03 de octubre de 2022 a las 11:00 am por presunto incumplimiento del contrato..."</i>	19/10/2022	25/10/2022	5	Solucionado - por respuesta definitiva	NO	NO

Los oficios relacionados en el cuadro anterior se pueden visualizar para su conocimiento.

Elaboró: Salomón Gutiérrez Roa
Revisó y Aprobó: Ana Milena Gual Diazgranados

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

4/10/22, 10:05

Secretaria Distrital de Ambiente Mail - Fwd: Solicitud copia de documentos



RAFAEL ARLEY VIEDA HERNNDEZ <rafael.vieda@ambientebogota.gov.co>

Fwd: Solicitud copia de documentos

1 message

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
To: RAFAEL ARLEY VIEDA HERNNDEZ <rafael.vieda@ambientebogota.gov.co>

4 October 2022 at 09:08

GESTIONAR 04/10/22



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaria Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS de manera virtual

- SuperCADE Virtual (app)
- 318 629 8924 // 318 724 7530 // 318 311 9279
318 806 7103 // 318 716 7852 // 318 466 5621
318 547 5224 // 318 627 6703
- atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
- Bogotá se escucha bogota.gov.co/escj/



----- Forwarded message -----

De: [redacted]@hotmail.com>
Date: mar, 4 oct 2022 a las 9:00
Subject: Solicitud copia de documentos
To: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=183c8cc381&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1745766342568516713&simpl=msg-f%3A1745766342568516713>

4/10/22, 10:06

Secretaria Distrital de Ambiente Mail - Fwd: Solicitud copia de documentos

Buen día señores SDA,

Actualmente adelantamos proceso para recopilación documental para dar respuesta a una resolución de carácter sancionatorio resolución [REDACTED] de 2022, a razón de ellos solicitamos de su amable y urgente apoyo, emitiendo copia de los siguientes radicados que obran en el archivo del proceso SDA-08-[REDACTED]

Para apelar a dicho derecho de manera cronológica y veraz requerimos copia de los siguientes documentos que obran dentro de este:

- Radicado No. 2011ER [REDACTED] del 11 de octubre de 2011.
- Concepto Técnico No. [REDACTED] del 26 de enero de 2012 con sus respectivos anexos.
- Radicado 2012EE [REDACTED] del 19 de noviembre de 2012.
- Radicado 2014ER [REDACTED] del 24 de febrero de 2014.
- Radicado 2014ER [REDACTED] del 03 de marzo de 2014.
- Concepto Técnico No. [REDACTED] del 14 de agosto de 2014 con sus anexos.
- Copia Radicado 2015E [REDACTED] del 19 de febrero de 2015.
- Radicado 2015ER [REDACTED] del 19 de julio de 2015.
- Radicado 2015ER [REDACTED] del 18 de septiembre de 2015.
- Radicado No. 2015ER [REDACTED] del 15 de diciembre de 2015.
- Auto No. [REDACTED] del 01 de febrero de 2021.
- Informes Técnicos No. [REDACTED] del 21 de diciembre de 2021 y [REDACTED] del 26 de abril de 2022.

Agradecemos su gentil apoyo, quedo atento.

[REDACTED]
CC [REDACTED]
Representante legal
[REDACTED] LTDA

Adjunto mi documento de identidad y copia de cámara de comercio para establecer la autoridad para la solicitud.

Cordialmente,

[REDACTED] LTDA
Celular: [REDACTED]
Bodega: [REDACTED] Cundinamarca
Correspondencia: Calle [REDACTED] Bogotá D.C

4/10/22, 10:06

Secretaria Distrital de Ambiente Mail - Fwd: Solicitud copia de documentos

ARBOLES PARA TODOS, **NO** PARA TODO...
EVITE IMPRIMIR ESTE CORREO SI NO ES NECESARIO



EMPRESA ECOLÓGICAMENTE RESPONSABLE



**Si no es necesario,
NO imprimas este correo.**

Necesitamos de tu apoyo para hacer de Bogotá una ciudad más sostenible.



#BogotáVerdece

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

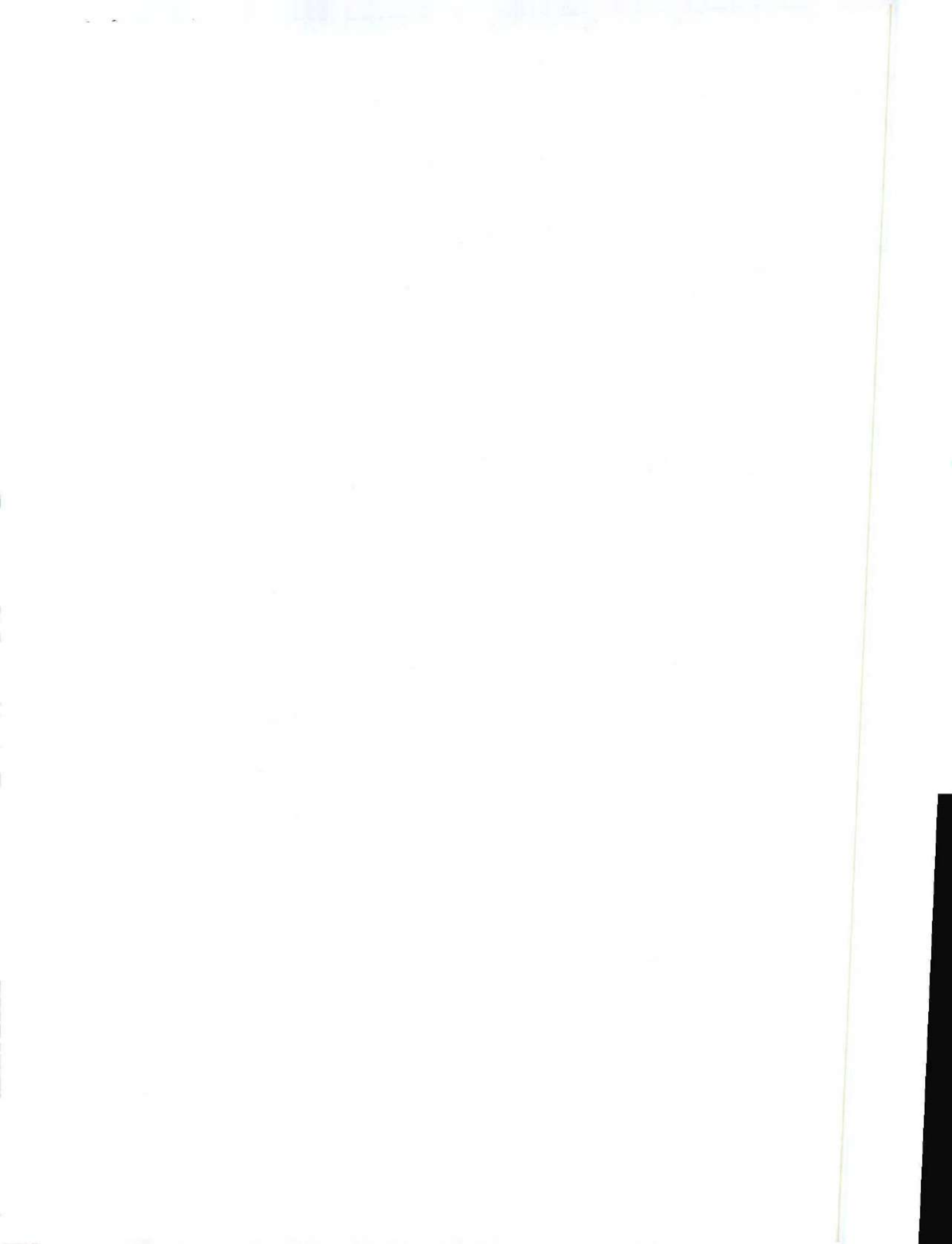
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

2 attachments

[REDACTED].pdf
144K

CC [REDACTED] - Representante Legal.pdf
447K



Bogotá D.C.

Señor

[REDACTED]
Representante legal

[REDACTED] LTDA

[REDACTED]@hotmail.com

Calle [REDACTED]

Ciudad.

Referencia: Respuesta a Rad. 2022ER [REDACTED] Solicitud copia de documentos

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia de:

Radicado No. 2011ER [REDACTED] del 11 de octubre de 2011.

Concepto Técnico No. [REDACTED] del 26 de enero de 2012 con sus respectivos anexos.

Radicado 2012EE [REDACTED] del 19 de noviembre de 2012.

Radicado 2014ER [REDACTED] del 24 de febrero de 2014.

Radicado 2014ER [REDACTED] del 03 de marzo de 2014.

Concepto Técnico No. [REDACTED] del 14 de agosto de 2014 con sus anexos.

Copia Radicado 2015ER [REDACTED] del 19 de febrero de 2015.

Radicado 2015ER [REDACTED] del 19 de julio de 2015.

Radicado 2015ER [REDACTED] del 18 de septiembre de 2015.

Radicado No. 2015ER [REDACTED] del 15 de diciembre de 2015,

Auto No. [REDACTED] del 01 de febrero de 2021.

Informes Técnicos No. [REDACTED] del 21 de diciembre de 2021 y [REDACTED] del 26 de abril de 2022

Me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica de los citados documentos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00043 de 2022 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaria y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN
Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia


BOGOTÁ



CORRESPONDENCIA SDA <correspondencia@ambientebogota.gov.co>

Envío documento Secretaría distrital de ambiente Radicado No. 2022EE [REDACTED]

correspondencia@ambientebogota.gov.co <correspondencia@ambientebogota.gov.co>

11 de octubre de 2022, 11:11

Para: [REDACTED]ltda@hotmail.com, correspondencia@ambientebogota.gov.co

Buen día,

A continuación encontrará adjuntos el o los documento(s) que le emite la SDA

Para nosotros es importante conocer su percepción frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

<https://forms.gle/FETvAx5XcHNDeuQa6>

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante

--

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

--

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

<https://oab.ambientebogota.gov.co/> <<https://oab.ambientebogota.gov.co/>>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

<https://www.orarbo.gov.co/> <<https://www.orarbo.gov.co/>> Visor Geográfico

Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

<<https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>>

Sede electrónica de la Secretaría

Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

<<https://ambientebogota.gov.co/>>



Documentos.zip

15020K



Rol FUNCIONARIO OFICII

REGISTRO DE PETICIÓN

Ver Detalle Peticionario

Tipo de solicitante

Acción Colectiva sin persona jurídica Apoderado de En nombre propio En representación de

Asunto *

SOLICITO OBTENER LA LISTA DE EMPRESAS SANCIONADAS ACTUALMENTE POR DAÑO AMBIENTAL Y SIMILARES, ESPECIALMENTE LOS CONTAMINADORES POR RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Palabra Clave

Tema *

AMBIENTE

Entidad Destino *

SECRETARIA DE AMBIENTE

Tipo de Petición para la Entidad *

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)

Dependencia

(Seleccione)

(Seleccione) ▼

Barrio

(Seleccione) ▼

Estrato

(Seleccione) ▼

Código Postal

Ubicación Aproximada

TIPO DE NOTIFICACIÓN

Notificación Electrónica

Sí No

Notificación de Residencia

Sí No

CONTACTO

Tipo de Identificación

Cédula de ciudadanía ▼

Número de Identificación

Nombres

Departamento

(Seleccione) ▼

Ciudad

(Seleccione) ▼

Dirección de Correspondencia

Registrar/Modificar Dirección

Teléfono

Teléfono Celular

Correo Electrónico

@gmail.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # [REDACTED] Radicado # 2022EE [REDACTED] Fecha: 2022-10-25

Tercero: [REDACTED]

Dep.: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor:

[REDACTED]
Carrera [REDACTED]
[REDACTED]@gmail.com
Ciudad

Referencia: radicado 2022ER [REDACTED] de 13/10/2022

Cordial saludo,

De manera atenta, conforme al radicado de la referencia, en el cual solicita un "listado de empresas sancionadas actualmente por daño ambiental y similares, especialmente los contaminadores por residuos orgánicos e inorgánicos" me permito precisar y responder lo siguiente:

Que mediante el artículo 57 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, fue creado el Registro Único de Infractores Ambientales - RUIA, a cargo del entonces, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual contiene el registro de la información relacionada con las sanciones impuestas como consecuencia de la comisión de infracciones de carácter ambiental a las personas naturales o jurídicas por las autoridades ambientales.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 la Ley 1333 de 2009 la información reportada en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA- es de carácter público y será de fácil acceso para cualquier persona.

Por tal motivo, cualquier sanción impuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental del Distrito Capital de Bogotá, puede ser consultada en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la sección de ventanilla integral de trámites ambientales y apartado consulta de infracciones o sanciones (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext).

Ahora bien, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo de 2009 modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009, la Secretaría Distrital de Ambiental no realiza seguimiento y control a los residuos orgánicos e inorgánicos dentro de su jurisdicción, dicha labor se encuentra en cabeza de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP, que se encarga de garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, así como la limpieza de vías y áreas públicas.

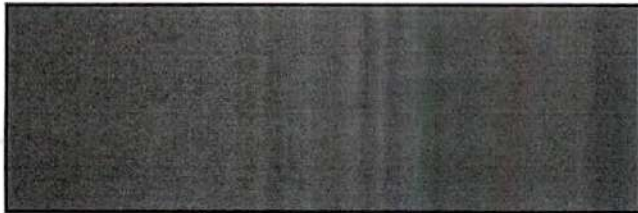


SECRETARÍA DE
AMBIENTE

La Secretaría Distrital de Ambiente, realiza seguimiento, vigilancia y Control a los residuos peligrosos, residuos de demolición y construcción (RCD) y residuos hospitalarios y/o generados en atención a salud.

En los anteriores términos damos respuesta a la solicitud elevada.

Atentamente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

(Anexos)

Proyectó: MANUEL ALEJANDRO BOTÍA CARDOZO
Revisó: NATALY NOVOA PARRA

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Señores

ALCALDÍA DE ARAUCA
ALCALDÍA DE ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ALCALDÍA DE ARMENIA - QUINDÍO
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
ALCALDÍA DE FLORENCIA - CAQUETÁ
ALCALDÍA DE IBAGUE
ALCALDÍA DE LETICIA
ALCALDÍA DE MANIZALES
ALCALDÍA DE MEDELLÍN
ALCALDÍA DE MITU
ALCALDÍA DE MOCOA
ALCALDÍA DE MONTERÍA
ALCALDÍA DE NEIVA
ALCALDÍA DE PASTO
ALCALDÍA DE PEREIRA
ALCALDÍA DE POPAYÁN
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
ALCALDÍA DE PUERTO INÍRIDA
ALCALDÍA DE QUIBDÓ
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
ALCALDÍA DE SINCELEJO
ALCALDÍA DE TUNJA
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
ALCALDÍA DE YOPAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTORICO
ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN -ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA -ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL JURIDICA ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL GENERAL ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO ALCALDÍA DE BOGOTÁ

REF: DERECHO DE PETICIÓN

████████████████████ con c.c. ██████████ expedida en Bogotá, mayor de edad, en calidad de representante legal la ██████████, en ejercicio del **DERECHO DE PETICIÓN**, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en la Ley 1437/11 modificada por la Ley 1755 de 2015, y a su vez, ejercicio de la **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, establecida en el artículo 25 de la Ley 1712/14, me permito muy respetuosamente efectuar la presente PETICIÓN con base en lo siguiente:

I. HECHOS Y FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN.-

- Que según el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia "*Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley*", y del mismo modo "*Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público*".
- Que según el literal(c) del numeral 1° del artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, todos los ciudadanos deben tener el derecho a "*tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país*".
- Por lo anterior, la información relacionada con las plantas de empleados y servidores de las entidades públicas, sus formas de vinculación, los concursos de méritos para ingreso a la carrera administrativa y toda la información relacionada con los empleos públicos y su ocupación es información de alto interés público dentro de un país democrático.
- Que según el artículo 2° de la Ley 1712/14 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones) "*Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley*".
- En consecuencia, toda la información relacionada con los empleos públicos su ocupación, formas de vinculación y concursos de méritos para ingreso a la carrera administrativa es de carácter público¹ y debe ser suministrada por parte de las entidades públicas.
- Que según el artículo 29 de la Ley 1712/14, "*todo acto de ocultamiento, destrucción o alteración deliberada total o parcial de información pública, una vez haya sido objeto de una solicitud de información, será sancionado en los términos del artículo 292 del Código Penal*".
- Del mismo modo, según el artículo 31 de la Ley 1437/11, "*La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código; constituirán falta gravísima para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con la ley disciplinaria*".
- La respuesta a la presente solicitud, según el artículo 26 de la Ley 1712/14, deberá ser "*(...) oportuna, veraz, completa, motivada y actualizada*", ya que según la CORTE CONSTITUCIONAL, la "*(...) ausencia de respuesta, respuesta inoportuna, respuesta incompleta, respuesta incongruente (...)*", vulnera el derecho fundamental de petición y de acceso a la información pública, por lo que tiene los mismos efectos de la ausencia de respuesta a la petición.

¹ Según el artículo 6° de la Ley 1712/14, la información pública "*es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal*".



CORRESPONDENCIA SDA <correspondencia@ambientebogota.gov.co>

Envío documento Secretaría distrital de ambiente Radicado No. 2022EE [REDACTED]

correspondencia@ambientebogota.gov.co <correspondencia@ambientebogota.gov.co>
Para: [REDACTED]@gmail.com, correspondencia@ambientebogota.gov.co

26 de octubre de 2022, 7:32

Buen día,

A continuación encontrará adjuntos el o los documento(s) que le emite la SDA

Para nosotros es importante conocer su percepción frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

<https://forms.gle/FETvAx5XcHNDeuQa6>

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante

--

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

--

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:

<https://oab.ambientebogota.gov.co/> <<https://oab.ambientebogota.gov.co/>>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:

<https://www.orarbo.gov.co/> <<https://www.orarbo.gov.co/>> Visor Geográfico

Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

<<https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>>

Sede electrónica de la Secretaría

Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

<<https://ambientebogota.gov.co/>>



Documentos.zip

265K



- Por último, según el mismo artículo 26 de la Ley 1712/14, el término para responder a esta solicitud son los mismos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, es decir, dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Si "excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad deberá informar de inmediato, y en todo caso antes del vencimiento del término señalado en la ley, esta circunstancia al interesado expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, el cual no podrá exceder del doble del inicialmente previsto", es decir, la respuesta a la presente solicitud, eventualmente, no podría superar los treinta (30) días hábiles.

II. PETICIÓN.-

1. Solicito comedidamente diligenciar de manera precisa y clara la siguiente información, para lo cual se solicita diligenciar la respuesta en la tabla de información, razón por la cual si no se diligencia la tabla con los valores y en las condiciones solicitados se entenderá por no contestada la solicitud. Posteriormente, si desea efectuar adicionalmente alguna aclaración sobre la respuesta lo puede realizar:

No.	PREGUNTA	CONDICIONES DE LA RESPUESTA
1	¿Hace cuánto realizó el último concurso de méritos?	-Colocar la respuesta en número de años y meses contados desde el momento de la expedición de listas de elegibles (Ejm. 1 año y 6 meses). -Si nunca se ha hecho concurso poner la palabra "nunca". -Si ya se expidió el acto de convocatoria y se encuentra en curso en este momento poner la expresión "en curso".
2	¿Cuántos cargos tiene en total actualmente en su planta de personal?	Indicar el número exacto de cargos totales.
3	Según el artículo 5° de la Ley 909/04 ¿Cuántos cargos o empleos de elección popular o de periodo tiene en este momento registrados en total en su planta de personal?	Indicar el número exacto de cargos o empleos de elección popular o de periodo.
4	Según el artículo 5° de la Ley 909/04 ¿Cuántos cargos o empleos de libre nombramiento y remoción tiene en este momento registrados en total en su planta de personal?	Indicar el número exacto de cargos de libre nombramiento y remoción, sin importar que se encuentren provistos o no provistos.
5	Según el artículo 5° de la Ley 909/04 ¿Cuántos cargos o empleos públicos de carrera administrativa tiene en este momento registrados en total en su planta de personal?	Indicar el número exacto de cargos de carrera administrativa, sin importar que se encuentren siendo ejercidos por funcionarios de carrera administrativa o se encuentren en vacancia(definitiva o temporal), ya sea que estén provistos o no provistos.
6	¿Cuántos funcionarios de carrera administrativa tiene en este momento ocupando dichos cargos de carrera administrativa en su planta de personal?	Este número corresponde a los funcionarios de carrera administrativa que actualmente ocupan dichos cargos de carrera administrativa dentro de la entidad.
7	De los cargos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia temporal o definitiva, por favor señalar ¿Cuántos se encuentran	Según los artículos 24 y 25 de la Ley 909/04 las vacancias temporales o definitivas pueden ser provistas por encargos de funcionarios de carrera administrativa, o en su defecto, por nombramientos provisionales.

Bogotá D.C.

Señor

[REDACTED]
Representante Legal

[REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]@gmail.com
Cel: 3024135842

Referencia: Respuesta al radicado 2022ER [REDACTED]

Respetado señor [REDACTED],

Considerando del resorte de esta Secretaría atender la petición elevada por usted dentro del marco de la autonomía administrativa y contractual que le son propias, este Despacho, se permite dar respuesta integral en los términos de oportunidad legal, como quiera que reviste del interés de esta Administración favorecer el empoderamiento de los mecanismos de participación y las practicas de control social a la Gestión.

No.	PREGUNTA	CONDICIONES DE LA RESPUESTA
1	¿Hace cuánto realizó el último concurso de méritos?	11 meses y 9 días
2	¿Cuántos cargos tiene en total actualmente en su planta de personal?	143 empleos en Total.
3	Según el artículo 5° de la Ley 909/04 ¿Cuántos cargos o empleos de elección popular o de periodo tiene en este momento registrados en total en su planta de personal?	1 empleo de Periodo.
4	Según el artículo 5° de la Ley 909/04 ¿Cuántos cargos o empleos de libre nombramiento y remoción tiene en este momento registrados en total en su planta de personal?	21 empleos de L.N.R

No.	PREGUNTA	CONDICIONES DE LA RESPUESTA
5	Según el artículo 5° de la Ley 909/04 ¿Cuántos cargos o empleos públicos de carrera administrativa tiene en este momento registrados en total en su planta de personal?	121 empleos de Carrera Administrativa
6	¿Cuántos funcionarios de carrera administrativa tiene en este momento ocupando dichos cargos de carrera administrativa en su planta de personal?	87 funcionarios en titularidad
7	De los cargos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia temporal o definitiva, por favor señalar ¿Cuántos se encuentran provistos en este momento con encargos de funcionarios de carrera administrativa?	21 cargos provistos en carácter de encargo.
8	De los cargos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia temporal o definitiva, por favor señalar ¿Cuántos se encuentran provistos con nombramientos provisionales?	6 cargos provistos en carácter de provisionalidad.
9	Indicar cuántos contratistas de prestación de servicios profesionales tiene la entidad en este momento.	1247 contratos de prestación de servicios profesionales vigentes
10	¿En este momento tiene la entidad alguna planta de empleos temporales, transitorios o supernumerarios?	No
11	¿En este momento tiene la entidad alguna planta de trabajadores oficiales?	No
12	Según la obligación establecida en el artículo 15 de la Ley 909/04 ¿Reportó al Departamento Administrativo de la Función Pública el plan anual de vacantes 2022?	Sí, la entidad conforme a la norma reporta en la herramienta FURAG de Función pública en plan anual de vacantes de cada vigencia. Se anexa al presente copia debidamente publicada



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Conforme con lo manifestado, se espera haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud, poniendo de antemano nuestra disposición para resolver cualquier inquietud que surja sobre la información suministrada.

Atentamente,



GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Proyectó: ADRIANA MENDIETA MORALES
Revisó: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
LUCERO PRIETO BERNAL
Aprobó: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia







Registro [REDACTED] 02 de agosto de 2021 del Ministerio del Trabajo

Oficio: [REDACTED] pág. 1

Bogotá DC, 11 de octubre de 2022.

Señores:

Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Referencia: Negociación Colectiva.

Asunto: Solicitud de copia de Acuerdos Colectivos y Pliegos de Peticiones.

Cordial saludo:

Deseando éxitos en sus labores, con la intención de aportar al bienestar de las personas y especial de las trabajadoras, asimismo, al mejoramiento de los procedimientos en la Entidad, además de, en uso de los derechos fundamentales de petición y de asociación; con ocasión de la Negociación Colectiva en el sector público, garantizada en Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado por la Ley 411 de 1997; de manera amable se solicita:

1. Se remita copia de todos los actos administrativos por los cuales se han adoptado o acogido los Acuerdos Colectivos producto de la Negociación Sindical en la Entidad.
2. Se remita copia de los pliegos de peticiones que reposen en el archivo de la Entidad y que se han radicado por las organizaciones sindicales en el marco de la negociación colectiva.
3. Se informe en la actualidad cuáles sindicatos se encuentran activos en la Entidad, el número aproximado de afiliados a estos y los datos de contacto de cada unos.

La anterior respetuosa solicitud, se presenta en uso del derecho de petición (art. 29, CP y art. 13, Ley 1437) en desarrollo las actividades propias de la organización sindical, dentro





Registro [redacted] del 02 de agosto de 2021 del Ministerio del Trabajo

Oficio: [redacted] pág. 2

de las que se consideran pertinentes mencionar el estudio para lograr la mejora de las condiciones de trabajo, la negociación colectiva y la representación de los afiliados; entre otras que se integran en el art. 373 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo.

Notificaciones:

Se autoriza de manera exclusiva la notificación a la presente solicitud y las comunicaciones pertinentes al buzón electrónico: [redacted].co

De manera cordial:



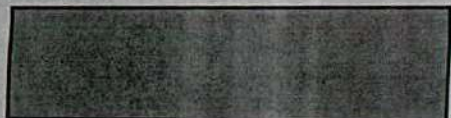
Presidencia



Secretaría General

Anexos:

1. Copia Registro Único Tributario [redacted]
2. Copia Certificado de Registro de Acta de Fundación [redacted] del Ministerio del Trabajo.



Bogotá D.C.

Señores

Buzón electrónico: [REDACTED].co

Referencia: Respuesta al radicado 2022ER [REDACTED]

Respetados señores:

Considerando del resorte de esta Secretaría atender la petición elevada por ustedes dentro del marco de la autonomía administrativa, este Despacho, se permite dar respuesta en los términos de oportunidad legal, como quiera que reviste del interés de esta Administración favorecer el empoderamiento de los mecanismos de participación y las practica de control social a la Gestión, así:

- 1. Se remita copia de todos los actos administrativos por los cuales se han adoptado o acogido los Acuerdos Colectivos producto de la Negociación Sindical en la Entidad.*

En lo que respecta a este requerimiento, se informa que la Secretaría Distrital de Ambiente no realiza acuerdos colectivos con la Organización Sindical de la Entidad, como quiera que los pliegos de peticiones y Acuerdos Colectivos producto de la Negociación Sindical, son tramitados a través de la Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado – FENALTRASE, en las respectivas mesas centrales y sectoriales.

- 2. Se remita copia de los pliegos de peticiones que reposen en el archivo de la Entidad y que se han radicado por las organizaciones sindicales en el marco de la negociación colectiva.*

Manifestando que el Sindicato de Servidores Públicos de la Secretaría Distrital de Ambiente SERAMBIENTE, no radica Pliego de peticiones ante esta Secretaría, en los archivos de la Entidad, no reposan documentos producto de negociaciones colectivas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

3. *Se informe en la actualidad cuáles sindicatos se encuentran activos en la Entidad, el número aproximado de afiliados a estos y los datos de contacto de cada uno.*

Frente a este numeral, se informa que la Entidad actualmente cuenta con un Sindicato activo de Servidores Públicos de la Secretaría Distrital de Ambiente - SERAMBIENTE, el cual tiene aproximado de 37 a 40 de afiliados, su número de contacto es [REDACTED]

Conforme con lo manifestado, se espera haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud, poniendo de antemano nuestra disposición para resolver cualquier inquietud que surja sobre la información suministrada

Atentamente,



GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Proyectó: ADRIANA MENDIETA MORALES
Revisó: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Aprobó: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





DANIELA ALEJANDRA PARADA NINO <daniela.parada@ambientebogota.gov.co>

Fwd: Solicitud importante.

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
Para: DANIELA ALEJANDRA PARADA NINO <daniela.parada@ambientebogota.gov.co>

4 de octubre de 2022, 9:53

GESTIONAR 04/10/22



GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS de manera virtual

SuperCADE Virtual (app)

310 620 8934 // 310 734 7330 // 310 311 9279
310 804 7103 // 310 716 7052 // 310 464 5621
310 547 9324 // 310 627 8703

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Bogotá te escucha
bogota.gov.co/sdqj



----- Forwarded message -----

De: [redacted]@gmail.com>
Date: mar, 4 oct 2022 a las 9:35
Subject: Solicitud importante.
To: <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Buenos días.

Mediante este correo electrónico hago solicitud del documento público del proyecto Mujeres Reverdecen Aprender Haciendo fase II, ejecutado por la Secretaría Distrital de Medio Ambiente, en dónde se detalle presupuestos, cronograma y demás relacionados al proyecto y que sean de conocimiento público.

Cabe aclarar que el motivo de la presente solicitud es de manera informativa ciudadana y sin otro particular.

Cordial saludo.

[redacted]
Cc: [redacted]
3 [redacted]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

- Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>
- Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>
- Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>
- Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

Correo de Secretaria Distrital de Ambiente - Fwd: Solicitud importante.

4/10/22, 13:02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # [REDACTED] Radicado # 2022E [REDACTED] Fecha: 2022-10-10

Tercero: [REDACTED]

Dep.: OFICINA DE PARTICIPACION, EDUCACION Y LOCALIDADES

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

[REDACTED]
DG [REDACTED]
[REDACTED]@gmail.com
3 [REDACTED] 8

Referencia: Respuesta al radicado 2022ER [REDACTED]

Respetada señora [REDACTED]

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Ambiente, especialmente de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.

En atención a su solicitud, amablemente se informa que mediante el Decreto 320 del 5 de agosto de 2022, se adelantó una adición de la partida presupuestal al proyecto 7657 para el desarrollo de la segunda fase del Programa Mujeres que Reverdecen: "Aprender Haciendo", por la suma de \$ 8.900.000.000°. En esta Fase se tiene programado una formación teórico- práctica que obedezca a un proceso de formación enmarcado en temas tales como: Estructura ecológica principal, consumo sostenible y responsable, cambio climático, infraestructuras vegetadas, biodiversidad y manejo ambiental de recursos naturales como estrategia económica y solidaria. La planeación de la práctica responde a mantenimiento en huertas, humedales, jardinería, viveros y espacios públicos.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el correo electrónico: mujeresquereverdecen@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



ALIX MONTES ARROYO
OFICINA DE PARTICIPACION, EDUCACION Y LOCALIDADES

(Anexos)

Proyectó: ROSA ELENA PAEZ GONZALEZ
Revisó: ALIX MONTES ARROYO

Aprobó: ALIX MONTES ARROYO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia


BOGOTÁ

3/10/22, 17:15

Secretaria Distrital de Ambiente Mail - Fwd: SOLICITUD COPIA DE ACTA AUDIENCIA [REDACTED]



RAFAEL ARLEY VIEDA HERNNDEZ <rafael.vieda@ambientebogota.gov.co>

Fwd: SOLICITUD COPIA DE ACTA AUDIENCIA [REDACTED]

1 message

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
To: RAFAEL ARLEY VIEDA HERNNDEZ <rafael.vieda@ambientebogota.gov.co>

3 October 2022 at 16:55

GESTIONAR 03/10/22



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



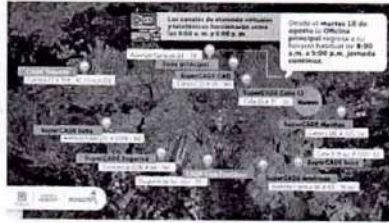
GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaria Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS de manera virtual

- SuperCADE Virtual (app)
- 318 639 8934 // 318 734 7330 // 318 311 9379
318 608 7902 // 318 716 7852 // 318 466 5623
318 847 9234 // 318 637 8703
- atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
- Bogotá te escucha bogota.gov.co/sdq/



----- Forwarded message -----

De: [REDACTED] com>

Date: lun, 3 oct 2022 a las 16:54

Subject: SOLICITUD COPIA DE ACTA AUDIENCIA [REDACTED]

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=183c8cc381&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1745705129853231230&simpl=msg-f%3A1745705129853231230>

3/10/22, 17:15

Secretaria Distrital de Ambiente Mail - Fwd: SOLICITUD COPIA DE ACTA AUDIENCIA [REDACTED]

To: guiomar.gil@ambientebogota.gov.co <guiomar.gil@ambientebogota.gov.co>, atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Bogotá, 03 de octubre de 2022
[REDACTED] - 2022

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
guiomar.gil@ambientebogota.gov.co
BOGOTA

Asunto: Solicitud acta de audiencia Art 86 Ley 1474/2011

Contratista: [REDACTED]

Respetado:

[REDACTED], identificada con la cédula de ciudadanía N° [REDACTED] de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio con tarjeta profesional N° [REDACTED] del Consejo Superior de la Judicatura, abogada de la compañía garante [REDACTED] S.A., de la manera más atenta solicito a su despacho copia del acta de la audiencia del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 celebrada el 03 de octubre de 2022 a las 11:00 am por presunto incumplimiento del contrato SDA-CPS- [REDACTED]

Lo anterior, en consideración a que por circunstancias ajenas a nuestra voluntad citaciones previas y disponibilidad de nuestros abogados, no fue posible asistir a la diligencia.

Cualquier información adicional que requiera le será brindada por esta Gerencia de Indemnizaciones de Negocios Estatales en el correo electrónico [REDACTED].com.

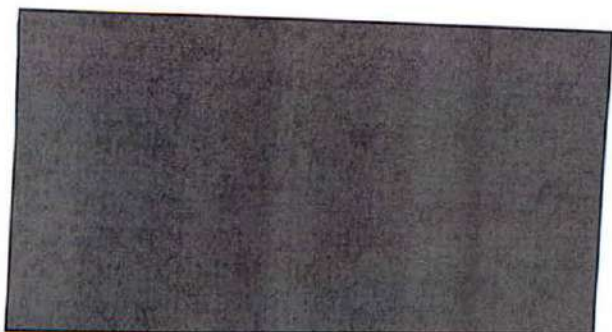
Sin otro particular, nos suscribimos a la presente.

Cordialmente,

[REDACTED]
Abogada - Gerencia Jurídica y de Asuntos Legales
[REDACTED]

3/10/22, 17:15

Secretaría Distrital de Ambiente Mail - Fwd: SOLICITUD COPIA DE ACTA AUDIENCIA [REDACTED]



[REDACTED] Piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Este correo y cualquier archivo anexo contiene información confidencial propiedad de [REDACTED] S.A. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de ley. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, la distribución o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

El Defensor del Consumidor Financiero es: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]@gmail.com

El Defensor del Consumidor Financiero Suplente es: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]@gmail.com

Si no es necesario, NO imprimas este correo.

Necesitamos de tu apoyo para hacer de Bogotá una ciudad más sostenible.

SOMOS ECO Amigos Saludables

#BogotáVerdece

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del R/ó Bogotá: <https://www.orarba.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=183c8cc381&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1745705129853231230&siml=msg-f%3A1745705129853231230>

Secretaría Distrital de Ambiente Mail - Fwd: SOLICITUD COPIA DE ACTA AUDIENCIA [REDACTED]

3/10/22, 17:15

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=183c8cc381&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1745705129853231230&simpl=msg-f%3A1745705129853231230>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # [REDACTED] Radicado # 2022EE [REDACTED] Fecha: 2022-10-11

Tercero: [REDACTED] S.A.

Dep.: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señora

[REDACTED]

[REDACTED] S.A.

Cra. [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

[REDACTED].com

Referencia: Respuesta Derecho de Petición al radicado 2022ER [REDACTED]

Respetada Doctora,

En atención a la petición radicada mediante correo electrónico el 3 de octubre 2022 y mediante oficio No. 2022ER [REDACTED] de fecha 7 de octubre 2022, por la cual solicita copia del acta de la **audiencia del artículo 86** de la ley 1474 de 2011 celebrada el 3 de octubre de 2022 a las 11 :00 am por presunto incumplimiento del contrato SDA-CPS- [REDACTED] me permito informarle a la peticionaria que una vez verificada la información que obra en el expediente contractual en cita, se constató la calidad de garante que ostenta dentro del proceso sancionatorio, por tal razón se procede a remitir copia del acta de audiencia requerida para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

[REDACTED]

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

(Anexos) Un (1) folio copia del acta de audiencia de fecha 3 de octubre 2022.

Proyectó: OMAIRA ARAGON OYUELA
Revisó: MARIA CAROLINA LOZANO GUZMAN
Aprobó: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia


BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia


BOGOTÁ